



MESA DE ENTRADAS		PROVINCIA DEL CHACO	
Actuación Simple	Ingreso	FECHA	HORA
Nº 2395	Let. S	11/11/46	11:00
MUNICIPALIDAD DE FONTANA		MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
VISTO:		Nº 196-2024 LET	

Fontana, 30 de mayo de 2024.-

La A/S N° 202/24, que fuera elevada por el Ejecutivo Municipal, por medio de la cual solicita el estudio y aprobación del proyecto sobre la modificación de montos de contratación, y;

Que esta medida surge dada la situación actual de sinceramiento de los precios relativos de la economía, por lo que se torna indispensable la situación de una adecuación a las actuales condiciones económicas para contribuir y dotar de mayor eficacia a los procedimientos de compras y suministros efectuadas por el Ejecutivo Municipal.

Que resulta necesario incrementar los montos que rigen para el Régimen de Compras y Contrataciones vigentes que fuera aprobado a través de la Ordenanza N° 2278/23, en fecha 16 de noviembre de 2023.

Que teniendo en cuenta el tiempo transcurrido dese la fecha de aprobación de bienes y servicios actuales, resulta imprescindible adecuar las medidas de competencia.

Que se torna indispensable una actualización de los montos para el Régimen de Compras y Contrataciones Municipal para dotar de una mayor eficacia a los procedimientos de compras y suministros correspondientes a la gestión municipal.

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y su despacho registrado bajo A/S N° 211/24, aprobado por la totalidad de los Concejales presentes, en Sesión Ordinaria N° 11/24, de fecha 30 de mayo del corriente año, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 11/24.-

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTICULO 1º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a modificar e incrementar los montos para el Régimen de Compras y Contrataciones Municipal, como se detallan en el siguiente cuadro:

Contratación	Monto	Procedimiento
Contratación Directa	Hasta \$4.000.000	Resolución de Intendencia
Concurso de Precios	Desde \$4.000.001 hasta \$15.000.000	Resolución de Intendencia
Licitación Privada	Desde \$15.000.001 hasta \$30.000.000	Autorización de llamado por Resolución del Concejo Municipal. Llamado y adjudicación por Resolución de Intendencia
Licitación Pública	Desde \$30.000.001 sin tope	Autorización de llamado por Resolución del Concejo Municipal. Llamado y adjudicación por Resolución de Intendencia

ARTÍCULO 2º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 3º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-




Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

